

Remitente

Fecha

Estimado Presidente
Señor Juan Manuel Santos
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No.7-26
Bogotá
Colombia

Correo-e: contacto@presidencia.gov.co

Estimado Señor Presidente Santos,

permítame dirigirme a Vd. en el caso de

**SARA QUIÑONEZ y su madre TULIA MARÍA VALENCIA,
lideresas comunitarias y defensoras de los derechos humanos de Alto Mira y Frontera
en el municipio de Tumaco.**

Junto a Amnistía Internacional y muchas personas en todo el mundo me tomo la libertad de instar al fiscal general a poner de inmediato en libertad a Sara Quiñonez y Tulia María Valencia y a abstenerse de presentar cargos sin que existan pruebas sólidas con el fin de impedirles tener un juicio en libertad.

Pido al fiscal general que adapte sus directrices internas para garantizar que el sistema de justicia penal no se utiliza para atacar y acosar a quienes defienden los derechos humanos, y que sólo se inician investigaciones penales cuando existen fundamentos y pruebas para ello.

Insto a las autoridades a aplicar adecuadamente las medidas cautelares ya dictadas en favor de Sara Quiñonez y el consejo comunitario y a proporcionar medidas de protección integrales para las defensoras de los derechos humanos afrodescendientes en la costa pacífica de Colombia, unas medidas que sean conformes con los deseos de las afectadas y que les garanticen que pueden realizar su trabajo de derechos humanos sin temor por su seguridad.

Respetuosamente

Copias van a:

Fiscal General de Colombia, Est. Sr. Néstor Humberto Martínez, Bogotá
Embajada de la República de Colombia, Zieglerstrasse 29, 3007 Berna (Suiza)

Remitente

Fecha

Est. Sr. Néstor Humberto Martínez
Fiscal General de Colombia
Diagonal 22B No. 52-01
Bogotá, D.C.
Colombia

Correo-e: contacto@fiscalia.gov.co

Estimado Señor Fiscal General,

permítame dirigirme a Vd. en el caso de

**SARA QUIÑONEZ y su madre TULIA MARÍA VALENCIA,
lideresas comunitarias y defensoras de los derechos humanos de Alto Mira y Frontera
en el municipio de Tumaco.**

Junto a Amnistía Internacional y muchas personas en todo el mundo me tomo la libertad de instar a Vd. a poner de inmediato en libertad a Sara Quiñonez y Tulia María Valencia y a abstenerse de presentar cargos sin que existan pruebas sólidas con el fin de impedirles tener un juicio en libertad.

Pido a Vd. que adapte sus directrices internas para garantizar que el sistema de justicia penal no se utiliza para atacar y acosar a quienes defienden los derechos humanos, y que sólo se inician investigaciones penales cuando existen fundamentos y pruebas para ello.

Insto a las autoridades a aplicar adecuadamente las medidas cautelares ya dictadas en favor de Sara Quiñonez y el consejo comunitario y a proporcionar medidas de protección integrales para las defensoras de los derechos humanos afrodescendientes en la costa pacífica de Colombia, unas medidas que sean conformes con los deseos de las afectadas y que les garanticen que pueden realizar su trabajo de derechos humanos sin temor por su seguridad.

Respetuosamente

Copias van a:

Est. Sr. Presidente Juan Manuel Santos, Bogotá
Embajada de la República de Colombia, Zieglerstrasse 29, 3007 Berna (Suiza)